

cia temporal del Poder Ejecutivo a los veintitrés (23) días del mes de Diciembre del año mil novecientos treinta y tres.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Nombramiento del Sr. Lic. Salvador Otero Nolasco como Juez interino del Tribunal de Tierras.— G. O. No. 4638 del 23 de Diciembre de 1933.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA.
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA

NUMERO 864.

En uso de la atribución que me confiere el inciso 9º del artículo 49 de la Constitución del Estado;

CONSIDERANDO que, con motivo de la renuncia presentada por el señor Licenciado Mario A. Saviñón del cargo de Juez del Tribunal de Tierras, al ser designado Juez de la Suprema Corte de Justicia, ocurre una vacante en aquel Tribunal, y que actualmente está en receso el Congreso Nacional,

DECRETO:

Art. UNICO:— El señor Licenciado Salvador Otero Nolasco queda nombrado interinamente Juez del Tribunal de Tierras, desde el 1º de Enero de 1934.

DADO en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Residencia temporal del Poder Ejecutivo, a los veintitrés (23) días del mes de Diciembre del año mil novecientos treinta y tres.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Duelo oficial con motivo de la muerte del Sr. Lic. Ramón O. Lovatón, Procurador General de la República.— G. O. No. 4639 del 27 de Diciembre de 1933.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA.
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA

NUMERO 865.

En uso de la atribución que me confiere el inciso tercero del artículo cuarentinueve de la Constitución del Estado;

CONSIDERANDO que el Señor Licenciado don Ramón O. Lovatón, Procurador General de la República, falleció en la ciudad de Santo Domingo el día diecinueve del corriente;

CONSIDERANDO que es procedente que se rinda tributo oficial a su memoria,

DECRETO:

Artículo 1.— Declarar duelo oficial durante los días veintiseis, veintisiete y veintiocho del corriente mes.

Artículo 2.— En todas las oficinas y establecimientos públicos ondeará a media asta la bandera nacional durante los tres días señalados.

DADO en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Residencia temporal del Poder Ejecutivo, a los veintitrés (23) días del mes de Diciembre del año mil novecientos treinta y tres.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

T. Pina Chevalier,
Secretario de Estado de lo Interior,
Policía, Guerra y Marina.

Nombramiento del Sr. Robert H. Kulka como Cónsul General Honorario en Londres, Gran Bretaña.— G. O. No. 4641 del 3 de Enero de 1934.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 866.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

DECRETO:

Artículo Unico:— El Señor Robert H. Kulka, queda nombrado Cónsul General Honorario en Londres (Gran Bretaña).

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Santiago de los Caballeros, residencia temporal del Poder Ejecutivo, a los veintiún días del mes de Di-